

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA

DIRECCION DE ASUNTOS ACADEMICOS

DEPARTAMENTO CENTRAL DE SERVICIO SOCIAL

Nº 19561 ·

Dirección General de Profesiones Presente.-

Por medio de la presente hacemos constar que la C. ANGELA GABRIELA SÁNCHEZ NIÑO, quien cursó la carrera de INGENIERO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES en esta Universidad, cumplió satisfactoriamente con su Servicio Social, según lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley General de Educación así como en los Artículos 9 y 10 del reglamento para la Prestación del Servicio Social de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana y en los artículos 4°, 5° y 6° del reglamento para la Prestación del Servicio Social de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Se extiende la presente con las facultades que confiere la fracción III del Articulo 15 del Reglamento para la Prestación del Servicio Social de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Saltillo Coahuila de Zaragoza, a los veintidos días del mes de abril del 2021.

"EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER"

Subdirectora de Superación Académida

fe del Departamento Central de Servicio Social

M. en Ed. Aurora Bustillo Garfias DEPTO. CENTRAIC, Verónica Nieto Camacho